



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00478432- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Extensión, Mgter. Alejandra Domínguez, referido al pedido de admisión de Aspirantes para las Adscripciones al Programa La consejería en salud sexual y (no) reproductiva, del ciclo lectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el ANEXO I DE LA RHCACETS N° 46/05 establece los requisitos para Adscripciones a Programas y Proyectos de Extensión.

Que se han agregado a las actuaciones las documentaciones correspondientes.

Que por IF-2023-00487606-UNC-SE#FCS, la Secretaría de Extensión eleva las actuaciones solicitando resolución de aceptación de profesionales e informa que han cumplido con dichos requisitos.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Admitir para ser adscriptas/os, durante el ciclo lectivo 2023, en el Programa de Extensión La consejería en salud sexual y (no) reproductiva, a :

Apellido	Nombre	DNI
Tello	Veronica del Valle	30.986.134
Ramirez Rimac	Emily Karen	95.070.140
Manzanelli	Maria Celeste	33.752.115

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Girar las actuaciones a la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias

Sociales a sus efectos. Oportunamente Archivar .